



**200 AÑOS**  
BICENTENARIO  
Primer Grito de Independencia  
El Salvador 1811 - 2011

**DISTRIBUIDO**  
10 NOV 2011  
FECHA:  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

1085



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

**ORDEN DE COMPRA**

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

COPIA

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>SEÑORES:</b><br><b>COMPAÑIA MUEBLERA , S.A. DE C.V.</b><br><b>Presente</b> | ORDEN NÚMERO. 42/2011        |
|   | LIBRE GESTION No. 29/2011    |
|   | FECHA: 25 de octubre de 2011 |

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE: **"COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA SEDE ADMINISTRATIVA Y ANALISTAS DIGITADORES EN REGIONES DEL FOSALUD"**, EN LAS INSTALACIONES DEL ALMACEN DE SUMINISTROS GENERALES DEL FOSALUD, UBICADA CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, EN EL "PLANTEL EL MATAZANO DEL MINISTERIO DE SALUD" SOYAPANGO, SAN SALVADOR .

|   |   |
|---|---|
| <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b><br><b>SERVICIOS GENERALES</b> | <b>FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS</b><br><b>FACTURA DUPLICADO CLIENTE</b> |
|---|---|

| REGLON                     | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO   | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL CON IVA |
|----------------------------|--|----------|--------|-----------------|----------------------|
| 13                         | <b>PIZARRA DE CORCHO</b><br>Corcho de gran compacto, perfil utilizado en aluminio anodizado, esquineros de plástico decorativo y sistema oculto de sujeción, medidas 60x90 cms, garantía 12 meses por desperfectos de fabrica. | 6        | C/U    | \$45.00         | \$ 270.00            |
| <b>TOTAL CON IVA .....</b> |  |          |        |                 | <b>\$270.00</b>      |

|   |
|---|
| <b>TOTAL EN LETRAS:</b><br><b>SON: DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS</b>   |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3235-3-02-01-22-1- 61101, 61102 Y 61199</b><br><b>NIT DE LA EMPRESA:</b> [REDACTED]   |
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES</b>  |
| <b>NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, FOSALUD PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.</b> |

0000154



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



200 AÑOS  
BICENTENARIO  
Primer Grito de Independencia  
El Salvador 1811 - 2011



|   |   |   |
|---|---|---|
| <b>COPIA: SUMINISTRANTE.</b><br><br><b>COPIAS:</b><br>DACI<br>UFI<br>UNIDAD SOLICITANTE<br>ACTIVO FIJO<br>ALMACENES | POR CONTRATANTE (FOSALUD)   | POR CONTRATISTA<br><b>COMPañIA MUEBLERA, S.A. DE C.V.</b>   |
|   | AUTORIZO: <br> | ES CONFORME: <br><br> |
|   | DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD<br>LICDA. ETHEL VERONICA VILLALTA  | NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA<br>AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA  |

**OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE:**

- ✓ La recepción del suministro se realizará en el Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en el Plantel El Matazano, Soyapango, San Salvador, a través del Guardalmacén respectivo en coordinación con el Administrador de Orden de Compra.
- ✓ El guardalmacén de Suministros Generales del FOSALUD, será el responsable de la elaboración de las Actas de recepción de los suministros, con el visto bueno del Administrador de la Orden de Compra.

El FOSALUD se reserva el derecho de no aceptar suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado.

- ✓ Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el contratista deberá incluir en sus gastos de traslado y/o transporte y descargo, todos los detalles necesarios para el normal cumplimiento de lo contratado.

Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista esta obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (copia y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser revisada y firmada por el administrador de la orden de Compra, previa hacer presentada en la Unidad financiera Institucional.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (copia y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en copia y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).

La cancelación se efectuará en el Departamento de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO**

**PLAZO DE ENTREGA:**

El Contratista, tiene **quince días hábiles** posteriores a la entrega de la presente orden de compra, para la entrega total del suministro antes expresado.



#### **LUGAR DE ENTREGA:**

Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD ubicado en, Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.

#### **PRESENTACIÓN DE GARANTIAS**

Presentar Garantía de **BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la Orden de Compra, por un monto de VEINTISIETE 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$27.00) dentro de tres días hábiles, posteriores a la entrega total de los suministros, por un periodo de vigencia de 12 meses, contados a partir de la fecha en que la totalidad del suministro sea recibido a entera satisfacción.

Presentar Garantía de **CUPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA** equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la Orden de Compra por un monto de CINCUENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES AMERICANOS (\$54.00), dentro de tres días hábiles siguientes a la fecha de distribución de la Orden de compra, la cual estará vigente a partir de la fecha de distribución de la Orden de Compra hasta 60 días calendario a la finalización del plazo de entrega del suministro.

Para estas garantías, únicamente será recibida fianza emitida por Instituciones autorizadas por el Sistema Financiero.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha 1 de septiembre de 2011 y publicado en Comprasal en fecha cinco de septiembre de dos mil once, la oferta presentada por el contratista de fecha ocho de septiembre de dos mil once, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.





200 AÑOS  
BICENTENARIO  
Primer Grito de Independencia  
El Salvador 1811 - 2011



## **ANEXO OC No. 42/2011**

### **CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

#### **OBLIGACIONES DE LA SUMINISTRANTE**

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

Pagar el valor del suministro de **DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS, (\$270.00)** previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido el suministro requerido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

#### **ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2º de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 7, literal c); 17, inciso 2º y 20, literal 0) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento del contrato, así:

Se dará seguimiento a la presente orden de Compra por el FOSALUD en toda su dimensión por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del señor Elmer Osvaldo Reyes Ramírez, Encargado de Activo Fijo, quien vigilará el cumplimiento de la misma.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- ✓ El suministro a la que la presente Orden se refiere, serán recibidos a entera satisfacción por el Administrador de la Orden, en las Instalaciones del Almacén de Suministros Generales del FOSALUD, ubicado en Calle antigua al Matazano "Plantel El Matazano del Ministerio de Salud", Soyapango San Salvador.
- ✓ En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- ✓ Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con la suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.